

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-2092- -4	FECHA: 2013-08-15 15:15:49
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 7
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ

Asunto: Radicación: 12-2092- -4
Trámite: 11
Evento: 379
Actuación: 519
Oficio: 15492
Folios: 7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2009/057173				
Fecha de Presentación Internacional	10/06/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 12-002092-00000-0000	06/enero/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-002092-00000-0000	06/enero/2012
Descripción:	Rad. N° 12-002092-00000-0000	06/enero/2012

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Despachador para despachar papel tisú y/o productos no tejidos y método para despachar papel tisú y/o productos no tejidos”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un despachador alternativo para productos de papel tisú y/o de material no tejido en donde las funciones de despachado, manipulación y contención de la humedad sean mejoradas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un despachador para suministrar productos de papel tisú y/o de material no tejido que comprende un cuerpo de recipiente que define un volumen para recibir los productos a despachar y un cuerpo de recubrimiento. El cuerpo de recipiente comprende una sección principal y una sección de conexión que tiene dimensiones para ser recibida en el cuerpo de recubrimiento y cuenta con una abertura en la sección de conexión para despachar los productos.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 K 10/42, B 65 D 43/20.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones no son claras porque:

- El término: "sustancialmente" en las reivindicaciones 11, 18, 20 y 21, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- El término: "parcialmente" en la reivindicación 1, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- El término: "por lo menos" en las reivindicaciones 1 y 6 a 8, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- El término: "preferentemente" en las reivindicaciones 2, 11 y 16, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- El término: "aproximadamente" en la reivindicación 17, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- La reivindicación 8 menciona: *"para ser superado por medio de la utilización de una fuerza mayor, con el objeto de desensamblar el cuerpo de recipiente y el cuerpo de recubrimiento"*, que se refiere a un resultado a obtener y no define al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- La reivindicación 15 menciona: *"donde el medio de soporte se proporciona en forma de un sujetador, una ménsula, una presilla, un botón de presión, una almohadilla adhesiva, un sujetador de ganchos y bucles, una compuerta, o cualquier otro medio adecuado para soportar la abertura del paquete"*, que se refiere a un uso y no define al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- La reivindicación 16 menciona: *"donde el despachador comprende además una pila y/o rollo de productos de papel tisú y/o de material no tejido, preferentemente una pila y/o rollo de toallas húmedas que están contenidos en el volumen del despachador"*, que se refiere a un uso y no define al producto, puesto que la

- reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- La reivindicación 22 menciona: *"Método para despachar productos de papel tisú y/o de material no tejido a partir de un despachador de conformidad con las reivindicaciones 1 a 19 en donde el método incluye los pasos de: insertar los productos de papel tisú y/o de material no tejido a despachar a través de la abertura de inserción en el volumen definido por el cuerpo del recipiente, cubrir la abertura de inserción así como la abertura despachadora del cuerpo de recipiente a través del cuerpo de recubrimiento y, para despachar productos de papel tisú y/o de material no tejido, desplazar el cuerpo de recubrimiento con relación al cuerpo del recipiente desde la configuración cerrada hacia la configuración abierta"*, que se refiere a un uso y no define al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud: 06 de enero de 2012 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	FR 2´664.149	"Boite distributrice de serviettes impregnees"	03/julio/1990
D2	US 2007/0062967	"System container pack and method for packing and dispensing wipes"	22/marzo/2007

El documento D1¹ divulga una caja dispensadora de toallas impregnadas. (Fl. 1)
 El documento D1² divulga un paquete contenedor, un sistema y un método para el embalaje y despacho de toallitas. (Fl. 1)

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Un despachador para despachar productos de papel tisú y/o material no tejido, preferentemente toallas húmedas..."* (Ver página 99 del radicado N° 12-002092-00000-0000)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1	D2
Despachador para despachar productos de papel tisú y/o de material no tejido	Dispensador (1) de toallas pre cortadas a prueba de agua (6) y se impregna con una solución, dicha caja comprende dos partes principales (2, 3) (Reiv. 1)	Se proporciona, un recipiente rígido o semi-rígido 200, particularmente adecuado para dispensar toallitas (11) de una pila 10in la configuración de la pila vertical.

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2011101190A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20110825&DB=worldwide.espacenet.com&locale=en_EP
 2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2011101190A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20110825&DB=worldwide.espacenet.com&locale=en_EP

El despachador comprende un cuerpo de recipiente que define un volumen para recibir los productos a despachar y un cuerpo de recubrimiento		Por lo tanto, en la posición de dispensación, una porción delantera de la principal limpie sobresale a través de ambas aberturas (262 y 265), que son en el registro, lo que permite el líder toallita para ser extraída, que la acción puede servir opcionalmente para extraer la porción delantera de la siguiente acabar en una posición de espera. (Párr. 0077)
en donde el cuerpo de recipiente comprende una sección principal y una sección de conexión	dicha caja comprende dos partes principales (2, 3) que puede moverse respecto a la otra,(Reiv. 1)	La cubierta 260 está adaptado para ser montado opcionalmente reversiblemente a la porción superior 212 de la carcasa 210, para girar con respecto a la misma, en particular, el borde inferior 268 de la tapa 260 descansa sobre y puede girar con respecto a, el hombro 211. (Párr. 0076)
La sección de conexión tiene dimensiones para que sea por lo menos parcialmente recibida en el cuerpo de recubrimiento	que puede moverse respecto a la otra, uno (2) que recibe el carril (6) se introducen en él a través de un abertura (4) final, dicha parte (2). (Reiv. 1)	
En donde el cuerpo recipiente y el cuerpo de recubrimiento están conectados entre ellos mediante la sección de conexión de tal manera que el cuerpo de recubrimiento pueda desplazarse con relación al cuerpo de reciente desde una configuración cerrada hasta una configuración despachadora.	Caja distribuidora de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque las partes (2, 3) están montados de forma deslizante uno con respecto al otro. (Reiv. 3)	
Una abertura despachadora en la sección de conexión para despachar, en la configuración despachadora, los productos a partir del volumen en donde el cuerpo de recubrimiento cubre la abertura despachadora en la configuración cerrada.	que comprende una abertura adicional (5) para la eliminación de las toallas, mientras que la segunda parte (3) es capaz de cubrir al menos la abertura (5) de la pieza de trabajo (2) y para descubrir esta abertura (5) para la eliminación de las toallas. (Reiv. 1)	Por lo tanto, en la posición de dispensación, una porción delantera de la principal limpie sobresale a través de ambas aberturas (262 y 265), que son en el registro, lo que permite el líder toallita para ser extraída, que la acción puede servir opcionalmente para extraer la porción delantera de la siguiente acabar en una posición de espera. (Párr. 0077)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en los documentos D1 y D2.

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: D2 menciona: " Alternativamente, la abertura 262 puede estar formada en la porción central, vertical, de la carcasa 210, o en una porción intermedia entre esta porción central y el extremo superior abierto 214 de la carcasa 210, de tal manera que la abertura está en registro con el centro porción 12 o porción intermedia 23, respectivamente, de las toallitas 11 en la pila 10." (Párr. 0075)
- Reivindicaciones 6 y 7: D2 menciona: " La cubierta 260 puede estar adaptado

para girar en uno o ambos sentidos alrededor del eje 269 del recipiente, y puede ser libremente giratorio a cualquier ángulo, incluso inferior o igual a un total de 360 [grados.] Revolución, o, alternativamente, puede estar restringido a su vez dentro de un desplazamiento angular limitado, típicamente por medio de topes adecuados (no mostrados) o similares." (Párr. 0075)

- Reivindicación 11: D2 menciona: " En realizaciones en las que la sección transversal no es circular, la carcasa 210 (en particular, la porción superior 212 del mismo) y / o la cubierta pueden estar hechos de un material y / o un espesor tal que permita que uno o ambos componentes a parcialmente deformar a fin de permitir la rotación relativa entre los mismos." (Párr. 0085)
- Reivindicación12: D2 menciona: " En variaciones de esta forma de realización, la carcasa 210 y la cubierta 260 puede ser sustancialmente cilíndrica y / o tener un similares circular, poligonal, o de la sección transversal ovalada, a la realización descrita con referencia a las figuras. 7 a 9, mutatis mutandis."(Párr. 0085)

La reivindicación 20 consiste en "Paquete de flujo para un despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el paquete de flujo tiene..." (Ver página 102 del radicado N° 12-002092-00000-0000)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D2
Paquete de flujo para un despachador	Un paquete flexible que comprende una cámara que comprende una pila de toallitas individuales
El paquete de flujo tiene dimensiones para caber en el volumen del despachador	Dicho paquete de ser plegables alrededor de un eje de plegado para asumir una configuración plegada, en la que la pila está alojado libremente dentro de dicha cámara. (Reiv. 14)
Tiene una abertura despachadora con una extensión máxima que está dirigida en una dirección sustancialmente inclinada con relación a la extensión principal del paquete de flujo.	dicho paquete está hecho de un material de lámina plegada a lo largo de al menos una costura longitudinal, y en dos costuras longitudinalmente opuestos, y que comprende además una abertura de dispensación. (Reiv. 18)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 20 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 20 no es nueva, según lo divulgado en el documento D2.

Asimismo, el documento D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 21: " una pila de toallitas individuales alojados en un paquete flexible de, dicho paquete de ser plegables alrededor de un eje de plegado para asumir una configuración plegada" (Párr. 0017)

Las reivindicaciones 3 a 5, 8 a 10, 13 a 19 y 22, cumplen con los requisitos de novedad y nivel inventivo, sin embargo se sugiere realizar las aclaraciones mencionadas en el

numeral 4 del presente oficio.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	FR 2'664.149	1	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US 2007/0062967	1, 2, 6, 7, 11, 12, 20, 21	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-08-20

Elaboró: Daniel Fernando Pulido Vargas
Revisó: Sonia Andrea Díaz Pirazan